



**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

9/ Guayas

Guayaquil, 30 de agosto del 2011; las 15H:20.-**VISTOS:** Habiéndose puesto a conocimiento de la Sala la precedente acción extraordinaria de protección propuesta por Manuel Mesías Loja Ceavichay, contra la sentencia expedida el 8 de julio del 2011, las 09h30, de conformidad con el art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial (segundo suplemento) No 52 del 22 de octubre del 2009; remítase el expediente original por secretaria a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito, a fin de que resuelva sobre su admisibilidad.- Notifíquese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Primo Diaz Garaicoa
Dr. Primo Diaz Garaicoa
JUEZ
SEGUNDA SALA DE LO PENAL
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dr. Henry Morán Morán
Dr. Henry Morán Morán
JUEZ (e)
SEGUNDA SALA DE LO PENAL,
SEGUNDA SALA DE TRÁNSITO
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

Ab. Martha Gómez Lapierre
Ab. Martha Gómez Lapierre
SECRETARIA RELATORA DE LA
2da. SALA DE LO PENAL
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ab. Martha Gómez Lapierre
Ab. Martha Gómez Lapierre
SECRETARIA RELATORA DE LA
2da. SALA DE LO PENAL
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

